



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2019-2021 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 12:15 horas del día 29 de octubre del año 2019, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en las oficinas de la misma Dirección, ubicadas en Av. Isidro Fabela No. 72A, Barrio Nativitas, Tultitlán, presidida por Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez, de conformidad con lo que establecen los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

1.- Declaración de quórum legal.

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de éste Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión. El titular declaró que toda vez que existe Quórum Legal y solicitó se diera lectura al Orden del día.

2.- Nombramiento de Armando Ocaña Mojica como nuevo Enlace de Mejora Regulatoria de ésta Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Se somete a consideración de éste Comité el nombramiento de Armando Ocaña Mojica como nuevo Enlace de Mejora Regulatoria de ésta Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Lectura de Orden del día y aprobación en su caso.

Se procedió al desahogo del tercer punto del Orden del día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

Orden del día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Nombramiento de Armando Ocaña Mojica como nuevo Enlace de Mejora Regulatoria de ésta Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección no cuenta con propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2020 por lo ejecutará las siguientes acciones :
 - Coadyuvar en los trabajos de Gobierno Digital con la Dirección de Administración en los siguientes trámites: Alineamiento y Número oficial; Permiso para Derribo, Poda, Transplante, o Sustitución de Árboles. Cédula Informativa de Zonificación.
 - Seguir participando en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

- Desarrollar las sesiones de éste Comité Internos de mejora regulatoria.
- Mantener actualizado el registro municipal de trámites y servicios.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

Se informó al Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4.- Punto de acuerdo donde se determina que ésta Dirección no cuenta con propuestas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2020 por lo ejecutará las siguientes acciones :

- Coadyuvar en los trabajos de Gobierno Digital con la Dirección de Administración en los siguientes trámites: Alineamiento y Número oficial; Permiso para Derribo, Poda, Transplante, o Sustitución de Árboles. Cédula Informativa de Zonificación.
- Seguir participando en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- Desarrollar las sesiones de éste Comité Internos de mejora regulatoria.
- Mantener actualizado el registro municipal de trámites y servicios.

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:

"Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

I. Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;

II. Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;

III. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;"

"Artículo 39.- ...

Los enlaces de Mejora Regulatoria de los Comités Internos de las dependencias municipales remitirán durante el mes de octubre de cada año, debidamente aprobado por su propio comité, su Programa Anual de mejora Regulatoria, al Coordinador General Municipal de Mejora, a efecto de que integre el programa anual municipal, para revisión de la Comisión Municipal, quien emitirá, en su caso, las observaciones correspondiente. Una vez subsanadas será aprobado en la sesión de la Comisión Municipal y presentado en la primera sesión de Cabildo del año siguiente para su aprobación."

Por lo anterior y toda vez que ésta Dirección no cuenta con propuestas concretas para integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria de Tultitlán 2020, se coadyuvará en los trabajos de Gobierno Digital con la Dirección de Administración y se continuara con las responsabilidades en la implementación de la mejora regulatoria, en las



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tultitlán
2019 - 2021

Tultitlán
2019 - 2021



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

sesiones de la Comisión Municipal, la de éste Comité y la actualización del Registro Municipal de Tramites y Servicios.

Preguntó a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

El Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

5. ASUNTOS GENERALES.

No se manifestaron asuntos generales.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Titular procedió a la clausura de la Sesión. “Siendo las 12:45 horas del día 29 de octubre del año 2019, se levanta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019-2021 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma”.

Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.

ING. GERARDO ADALBERTO OLVERA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE



BIOL. ARMANDO OCAÑA MOJICA
(ENLACE M.R.)